abdat por que ellos ganasen alguna cosa en el dicho pescado. Y el dicho cocero
oficiales y omes buenos vendo lo que dicho es ordenaron y mandaron y man-
daron que fasta la pascua florida primera que viene que les sea dado y
aprecetado en dinero mas por cada libra de todo pescado y despues en el
carnal que se torne a su precio segund se suele vender.

Que sea quitado el pecho a Juan de Xerez y a Ad-
[illegible] que [illegible]

Otrosi en el dicho cocero parescieron Juan de Xerez y Domingo [illegible] vesinos de la
dicha abdat y dixieron que les avia echado en las parroquias donde ellos mo-
rava [illegible] de pecho. Y que bien sabia de como ellos avia salli-
do poco avia de cautivo de [illegible] de moros. Y que les pedia por merced al dicho
cocero oficiales y omes buenos que gelos soltase y diese en alimosna
Y que fasta merced a los soltados en ello. Y el dicho cocero oficiales y omes
buenos vendo lo que dicho es ordenaron y mandaron que les sea quitado el pecho
que les fue echado. Y que sea dados alvaras para los [illegible] que no
demanden el dicho pecho y que sea recebido en cuenta.

Del [illegible] del señor Infante don Johan.

Domingo quinse dias de marzo año del nacimiento del nuestro salvador Jhesu Xpo
de mill y quatrocientos y cinco años. Este dia en santa maria la mayor
desta dicha abdat estando quando dezia la misa mayor pescado
en presencia de gran parte de los vesinos y moradores de la dicha
abdat. Y ante Johan [illegible] de Salamanca doctor en leyes y justicia
mayor en esta dicha abdat y en su adelantamiento [illegible] de [illegible]
de nuestra señora la reyna. Y presentaron [illegible] dichos una carta
de nuestra señora la reyna escripta en papel y abierta y firmada
de su nombre y sellada con su sello el tenor de las quales es este que

1